

ACUERDO QUE DISPONE LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTICULO 33 FRACCIÓN III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la Cd. De Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 6 del mes de marzo del año 2018, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 35 y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en las oficinas que ocupa la Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur, el Titular del Sujeto Obligado tiene a bien emitir el presente acuerdo de creación del Comité de Transparencia y asignar al responsable de la Unidad de Transparencia.

CONSIDERANDO

- 1.- Que de conformidad a lo que dispone el artículo 35° de la Ley de Transparencia y Acceso a información Pública del Estado, prevé que en cada Sujeto Obligado se conformará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar y así mismo en su tercer párrafo refiere que los integrantes no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona.
- 2.- Que por su parte, el artículo 37° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifiesta que los Sujetos Obligados designarán al responsable de la Unidad de Transparencia y quien funja como tal, dependerá directamente del Titular del Sujeto Obligado y deberá contar preferentemente, con experiencia en la materia.

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado previa deliberación del Titular del Sujeto Obligado de la Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Comité de Transparencia se integra por las siguientes personas, como Presidente Lic. Eduardo Basauri Ochoa, como Secretario C.P. Francisco Javier Valles Ramos y como vocal Ing. Juan Carlos Ramírez Lozoya.

SEGUNDO.- Se designa a Ing. Aracely Yazmin Rodríguez de la Rosa como responsable de la Unidad de Transparencia.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo acordó y firma el titular del Sujeto Obligado Universidad Tecnológica de Chihuahua a los 20 días del mes de febrero de dos mil dieciocho.



LIC. LUIS ANTONIO GARZÓN SÁNCHEZ
Encargado de Despacho de Rectoría
Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur
Clave: 08MSU717A

FIRMAN DE CONFORMIDAD



Lic. Eduardo Basauri Ochoa
Presidente de Comité de Transparencia



C.P. Francisco Javier Valles
Secretario del Comité de Transparencia



Ing. Juan Carlos Ramirez Lozoya.
Vocal del Comité de Transparencia



Ing. Aracely Yazmin Rodriguez de la Rosa
Responsable de la Unidad de Transparencia
Correo: transparencia@utchsurr.edu.mx
Tel. 4-20-34-10 Ext. 1140